REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 017 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 17 ENE 2011

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 014-2011, de fecha 13 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de enero del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores José Vladimir Rosero Jara, Julio Alberto Condori Zamora, Fredy Renzo Alarcón Díaz, Augusto Cueto Vázquez, Vagner Nixon Rupay Carbajal, Andrés Álvaro García Perea y Diego Martin Rosas Del Rio;

Que, mediante acta de fecha 11 de enero del 2011, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Alfredo Marcial Álvaro Lévano y Rubén Barrios Flores integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores José Vladimir Rosero Jara, Julio Alberto Condori Zamora, Fredy Renzo Alarcón Díaz y Augusto Cueto Vázquez, ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 11 de enero del 2011, los señores Carlos Borja García, Raúl Rodríguez Díaz y Luis Alberto Pariona García integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Vagner Nixon Rupay Carbajal, Andrés Álvaro García Perea y Diego Martin Rosas Del Rio, ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (l) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:

José Vladimir Rosero Jara
Julio Alberto Condori Zamora
Fredy Renzo Alarcón Díaz
Augusto Cueto Vázquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, a nombre de las siguientes personas:

Vagner Nixon Rupay Carbajal
Andrés Álvaro García Perea
Diego Martin Rosas Del Rio

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Águila
0080[illegible]